alcalde Constitucional de Larcano. Can la que se dis por cominada la session que finnan la que rabian de que josé Junuti Eusebis aren José Junuti Eusebis aren José Miguel Garmendia Jose Ignacii Aldanimer Luciano Ormanabel Eusebio areas Tou el Parajo de Larcano a'22 de Cuero de 1905, remaido el ayent: fore Ma Derasionte enserior ordinaria, bajo la presidencia del de alcalde D. Victor areso José Janais procusti, con asistencia de los fres Concepche, fore Miguel Jormendia que al margen sur presan, Leida el acta dela serión conterior Jose Juacis aldounde fue aprobada acto seguido se dio lectura deliuventario rea linadopor los den dividuos que fueron nombrados en sesion del 24 de julio del 19 de en la casa posadar y enterados que fueron ordenariou servera la mirma al espediente de remates. ado seguido secutoró la corporación de la untra subscrita por el vecios gregorio Lufina, solicitando al . ayunto, las cincuenta pesetas que entregis à la Cominion que se formes et este Concejo el año . 99, con motios de la fuerra de Cuba para recaudar foudos con destino a la tas cripcion macional. Jobre este punto acordaron pasar un atent oficio a la Escara Comunion regando manificate si proce de el abano de didre cautidad. acto requido se dio lectura de la instancia subscrita por el Porado for aramen di y de ce asi = U que suscribe, rematante de la cam Posado de este Cuicijo de harcous à N. I cou la debida susmission grapeto repour Que, al verificar el inventorio de la cara

138posada, los comisionados nombrados halleron entre stras evras, el mistrada, la pociega, la table de tener erra das etc.; de estas cosas se crée deuns el auterios posadors Mamado Lucas Jusanste quier à su ver habia comprado à Q Maund Lamanage; el que susoribe, prus como runa tante de la posada j queriendo gasar salamente desn dere dio, se cree, mentras cumpto con in comprone so contraido con el municipio, delse de gonar de estas conas segun las leges vigantes : por lo que supstiin a 1. J. Fragalo que tenza por conveniente, à fin de que cungeuns de los interesa dos tangamos deferencia alguna gracia que us du de consequir de la rectitud de V.S. ouya prociona vida Dio que mo ar Larcano 22 de Quero de 1905 - José acacuendi. Enterada la corporación de didia instancia, acordaron que el questo se conforma en abour el valos del mostrador, previa taración, en atención à que es un uneble necesario, pero que no puede macerlo for la pocielga y tablas y demas, ordenando al Secret: lo por ga en conveiniento des interendo. Acto siguido, el ayan tamiento de conformidad à las prescripciones de la Seys municipal en su arto 663 regla 2ª acordo dividir el pueblo en enatro secciones o barrios ingresando ele cada section los vecuos que comprende para desiguar à cada una de ellas el mornero de vocales precesario, enproperción al importe de contribucione, que pagan los morros. Proce diendo a elo reguido a la formación de las listas de los re einos de cada barris por partes y torminada que fui reaco do esponer al publico, cor lo que tormino la berion que firman los que valian de que certifico José Jmaushi Curebis arew Wictor arejo José Miquel Garmendia faicions brunasabal